



Programa de Orientación y Educación en Salud Sexual y Reproductiva (POES)

1. OBJETIVO

General

Fomentar en la comunidad eanista el acceso a información completa sobre anticoncepción y prácticas sexuales seguras, con el fin de orientar, acompañar y brindar asesoramiento en la toma de decisiones sobre los derechos sexuales y reproductivos de cada integrante de la comunidad.

Específicos

- ◆ Orientar y proporcionar los recursos para que las personas puedan seleccionar el método de anticoncepción que mejor se adapte a sus necesidades y preferencias.
- ◆ Promover la educación en salud sexual, hacer entrega de métodos anticonceptivos y realizar la toma de pruebas rápidas según la disponibilidad y el criterio del profesional. En caso de no contar con el insumo en los consultorios médicos de la Universidad, se orientará a los usuarios para que puedan obtenerlo a través de su EPS/IPS correspondiente.
- ◆ Cumplir con las guías de calidad y seguridad en la provisión de los métodos anticonceptivos y toma de pruebas rápidas.
- ◆ Orientar a la comunidad eanista sobre el embarazo no deseado, la reducción del aborto inseguro, la morbilidad y mortalidad materno infantil.

2. ALCANCE

Este programa va dirigido a los miembros de la comunidad eanista que se encuentren en edad fértil y deseen iniciar un método anticonceptivo, a quienes deseen cambiarlo o recibir orientación sobre su método actual de anticoncepción y personas que cuenten con el criterio médico para realizarse pruebas rápidas con el fin de detectar tempranamente infecciones de transmisión sexual. Esto con el fin de promover la educación permanente sobre prácticas sexuales seguras y la importancia del cuidado de la salud sexual.

La modalidad de la consulta es presencial o virtual para garantizar el acceso a toda la comunidad. En este aspecto, la Universidad Ean se compromete a proporcionar un espacio acogedor, pedagógico e idóneo, que se adapte a las preferencias y necesidades del usuario para ofrecer un correcto asesoramiento que permita guiar la toma de decisiones informadas sobre salud sexual y reproductiva.

3. DOCUMENTO

3.1. INTRODUCCIÓN

El propósito central del Programa de Orientación y Educación en Salud Sexual y Reproductiva (POES) es garantizar que la comunidad eanista (estudiantes, docentes, colaboradores y personal tercerizado) tenga acceso a información precisa, completa y actualizada sobre temas relacionados con la sexualidad y reproducción a través de enfoques inclusivos, respetuosos y adaptados a las diversas necesidades y contextos.

Es fundamental reconocer la educación sexual y reproductiva como un componente esencial en la formación integral de los individuos. Este aspecto desempeña un papel crucial en la promoción del bienestar y la salud sexual a lo largo de todas las etapas de la vida, teniendo en cuenta como marco de referencia lo expuesto en Ley 1622 de 2013 y la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSDR).

Conscientes de la importancia de abordar este tema de manera responsable y proactiva, la Universidad Ean presenta este programa, que contiene pautas, principios fundamentales y alcances para la implementación efectiva de la orientación y educación sexual y reproductiva en nuestro entorno estudiantil.

Basados en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad, se busca fomentar una comprensión positiva y libre de prejuicios sobre la sexualidad, promoviendo el autocuidado y la toma de decisiones de manera responsable. Adicionalmente, incorpora la educación sexual y asesoría en salud y planificación familiar.

En este sentido, este programa parte de la necesidad de contar con profesionales de la salud competentes para brindar una adecuada educación y orientación a los diversos públicos que integran la Universidad Ean. Busca igualmente, identificar necesidades en torno a la educación y orientación sexual que permitan la estructuración de estrategias y acciones conducentes a la adecuada y oportuna atención y/o cubrimiento, enfocados en el respeto, la igualdad de género y los derechos humanos.

El Servicio Médico de la Universidad Ean implementará el Programa de Orientación y Educación en Salud Sexual y Reproductiva (POES) con el propósito de aportar a los usuarios la información y herramientas para la toma de decisiones informadas y saludables en temas como anticoncepción, planificación familiar y prevención de infecciones de transmisión sexual, promoviendo la salud y el bienestar a través del acceso a un servicio de salud completo y adecuado.

Este programa se basa en un enfoque holístico que abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales y éticos de la sexualidad humana, promoviendo el respeto por la diversidad y la equidad de género.

3.2. MARCO NORMATIVO

Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 266 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional. Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones. Esta ley es fundamental en los Protocolos de Cuidado de Enfermería dado que establece el marco normativo para que profesionales de enfermería brinden cuidado y atención específica a las mujeres en edad reproductiva y durante los eventos de la gestación, el parto y el puerperio.

Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para la Población Materno Perinatal y las directrices para su operación.

Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2012- 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social. Se fundamenta en el enfoque de derechos, aplicados a lo sexual y a lo reproductivo y en el concepto ampliado de sexualidad, sumado al enfoque de género, diferencial y de ciclo de vida, para proponer las acciones de Estado que en esta materia se reconocen como promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según se contempla en la Ley Estatutaria.

Resolución 2338 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establecen directrices para facilitar el acceso al diagnóstico de la infección por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y para el entrenamiento en pruebas rápidas de VIH, sífilis y otras ITS.

Acuerdo No. 002 de 2020 de la Universidad Ean. Por el cual se actualiza el PEI 2019 – 2027 de la Universidad Ean, específicamente lo dispuesto en el capítulo 7: Políticas generales, numeral 7.6.

Acuerdo No. 11 de 2022 de la Universidad Ean. Por el cual se establece la Política de Diversidades e Inclusión de la Universidad Ean. La Universidad Ean reconoce como características fundamentales de la educación inclusiva: la participación activa de los diferentes grupos poblacionales que la conforman, la pertinencia y calidad de sus servicios y acciones en razón de la existencia de las diversidades; es así que establece dentro de sus políticas institucionales y lineamientos basados en criterios de pluralidad e inclusión.

Acuerdo No. 015 de 2023 de la Universidad Ean. Por el cual se aprueba el Reglamento de Bienestar Universitario.

3.3. MARCO CONCEPTUAL

- **Asesoría en planificación familiar:** Es un proceso de comunicación interpersonal y directa, mediante la cual un miembro del equipo de salud capacitado orienta, asesora y apoya a otra persona o pareja a identificar sus necesidades y a tomar decisiones informadas, libres, responsables y voluntarias acerca de sus vidas reproductivas.
- **Derechos reproductivos:** derechos básicos de todas las parejas e individuo a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello; el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva y el derecho a adoptar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción y violencia. (4)
- **Derechos sexuales:** facultad que tienen todas las personas a tomar decisiones libres y sin discriminación, sobre la posibilidad de procrear o no, de regular su fecundidad y de la posibilidad de conformar una familia y disponer de la información y medios para ello. (14)
- **Educación sexual:** proceso que comunica los conocimientos, actitudes y valores necesarios para experimentar la sexualidad de manera satisfactoria a nivel personal y en las relaciones. Se aborda la sexualidad en su totalidad y se considera en el contexto del desarrollo emocional y social. (5)

- **Enfoque diferencial:** se tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, reconocidos como sujetos de derechos, inmersos en dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia particulares. Además, considera los ciclos de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes, como la discapacidad. Supone una organización de las acciones y programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación. (6)
- **Fecundidad:** realización efectiva de la fertilidad, es la reproducción biológica de cualquier especie. La fecundidad es el número de los hijos que se tienen. (7)
- **Fertilidad:** capacidad de tener hijos, independientemente de si se han tenido antes o si se llegará a tenerlos algún día. Se puede ser fértil y no haber tenido ningún hijo todavía, y se puede tener hijos y perder posteriormente la fertilidad. (7)
- **Género:** construcción social que existe sobre los cuerpos o las reglas y convenciones establecidas por la sociedad que definen las pautas de comportamiento de hombres y mujeres, de forma que las mujeres se identifican con el género femenino y los hombres con el masculino.
Sin embargo, la construcción del género es diversa y existen personas que transitan por diversas manifestaciones de género y que no necesariamente corresponden con las características del sexo biológico. Hombres y mujeres transgénero tienen identidades masculinas o femeninas que no necesariamente se ajustan al sexo asignado biológicamente. (4)
- **Infecciones de transmisión sexual:** enfermedades producto de la infección por bacterias, virus u otros microorganismos que se propagan de una persona a otra a través de la sangre, el semen, las secreciones vaginales u otros fluidos corporales durante el contacto sexual con una persona infectada. (8)
- **Métodos anticonceptivos:** métodos o procedimientos que previenen o evitan los embarazos en mujeres o parejas sexualmente activas. Existen diferentes tipos de anticonceptivos en el mundo, los cuales se diferencian en el mecanismo de acción, principio activo, tiempo de duración, vía de administración, formas de uso, y eficacia. Los métodos anticonceptivos se dividen en hormonales y no hormonales. (2)
- **Orientación sexual:** Hace referencia a la atracción afectiva y erótica que experimentan las personas hacia otras. Las personas homosexuales dirigen su atracción hacia personas del mismo sexo, las personas heterosexuales hacia personas del sexo contrario y las personas bisexuales tal atracción y afecto puede darse indistintamente con personas tanto del mismo sexo como del sexo contrario. (4)
- **Planificación familiar:** suministros y servicios que hacen posible que las personas y las parejas tengan el número de hijos e hijas que desean tener y planifiquen el cuándo y cada cuánto tiempo los tendrán. En ella se incluyen los métodos anticonceptivos modernos y los servicios de atención médica, asesoramiento e información y educación relacionados con la salud sexual y reproductiva. (9)
- **Pruebas rápidas:** prueba in vitro realizada en el punto de atención intramural o extramural; en los entornos hogar, laboral, educativo, comunitario e institucional, en actividades de promoción y prevención y en intervenciones dirigidas a poblaciones vulnerables, considerando el uso previsto por el fabricante. Pueden utilizarse como pruebas presuntivas o primera prueba y como pruebas confirmatorias. (10)
- **Promoción de la salud:** proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad. (11)
- **Salud reproductiva:** estado general de bienestar físico, mental y social, no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, sino en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. (4)
- **Salud sexual:** mejoramiento de la vida y de las relaciones personales. Por esto, los servicios de salud sexual no deberían estar meramente orientados al asesoramiento y la atención en materia de reproducción y enfermedades de transmisión sexual. (4)
- **Sexo:** características biológicas que componen los cuerpos de las personas, y que caracteriza a los hombres por poseer pene y testículos y a la mujer por su vagina y ovarios. También existe la categoría intersexual, antes conocida como hermafroditismo. Las personas intersexuales tienen características biológicas de los dos sexos. (4)

- **Sexualidad:** comprende la actividad sexual, las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Está constituida mediante la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos, entre otros. (4)

4. SERVICIOS

4.1. ASESORIA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La asesoría es un proceso de comunicación interpersonal y directa, mediante la cual un miembro del equipo de salud orienta, asesora y apoya a otra persona o pareja, a identificar sus necesidades, a tomar decisiones informadas, libres, responsables y voluntarias acerca de su vida reproductiva. (13)

En este espacio se da información clara y precisa en anticoncepción, aquí el o los consultantes aclaran o resuelven dudas y preocupaciones para facilitar una elección libre e informada, acorde a sus necesidades individuales.

Conforme lo anterior, este espacio de asesoría abordará entre otros, los siguientes aspectos:

- ▶ Enmarcar la anticoncepción dentro de los derechos en salud sexual y salud reproductiva.
- ▶ Informar a la persona, sobre su derecho a la autonomía reproductiva.
- ▶ Indagar sobre las opciones frente a la posibilidad de un embarazo y planes de vida.
- ▶ Analizar los requerimientos anticonceptivos de la persona, con base a su necesidad, lo que espera de un método anticonceptivo, tiempo de duración, uso previo de métodos anticonceptivos y dirigir la asesoría de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
- ▶ Indagar los antecedentes médicos, familiares, psicosociales, laborales, ginecológicos, obstétricos y el uso actual de métodos de anticoncepción
- ▶ Valorar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR).
- ▶ Brindar información acerca del sistema reproductivo y todos los métodos anticonceptivos elegibles.
- ▶ Acompañar en la elección informada y voluntaria del método más adecuado, de acuerdo con los elementos brindados en la asesoría. (13)

4.2. ELECCIÓN Y SUMINISTRO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

De acuerdo con los hallazgos y teniendo como guía los criterios de elegibilidad para iniciar anticonceptivos y los procedimientos seleccionados para proveer métodos de planificación familiar, se debe entregar la información completa o en caso de disponer de medicamentos, el método seleccionado y orientar e informar a la persona sobre:

- ▶ Signos de alarma por los que debe consultar.
- ▶ Importancia de los controles y su frecuencia.
- ▶ Prevención de ITS (uso de condón como método de protección adicional).

4.3. MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

Dentro de las actividades que llevan a cabo los profesionales del Servicio Médico para la atención de la comunidad eanista, se incluye educación y promoción detallada sobre diversos métodos anticonceptivos con el objetivo de empoderar a los miembros en la toma de decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva. (9)

Algunos de los métodos que se abordan son:

a. Métodos hormonales

Funcionan con hormonas sintéticas similares a las que suele producir el organismo de la mujer. impiden la ovulación y alteran el moco del cuello del útero para que no pasen los espermatozoides. En general, la eficacia de estos métodos es del 98%. (9)

Anticonceptivos orales combinados: este método de planificación contiene dos tipos de hormonas (estrógeno y progesterona), que se encarga de evitar la ovulación, Este método tiene una eficacia del 99% si se usa de manera correcta y sostenida, pero el modo en los pacientes lo utilizan comúnmente tiene un nivel de eficacia del 92%. (9)

Anticonceptivos orales con progestágeno: esta píldora contiene únicamente progestágeno la cual se encarga de hacer más espeso el moco del conducto del cuello uterino, lo que impide que los espermatozoides fecunden el ovulo, también previene a ovulación. Este método tiene un nivel de eficacia del 99% si se usa de manera correcta y sostenida. (9)

Implantes subdérmicos: este tipo de anticonceptivo se implantan cilindros "pilas" completamente flexibles en la parte subdérmica en la cara interna del brazo, contienen solo progestágeno y se encarga de evitar la ovulación y hacer más espeso el moco del cuello uterino, para así impedir el paso de los espermatozoides a interior del útero. Tiene una eficacia del 99% y debe ser insertado y extraído por un profesional en salud. Se puede utilizar durante 3 a 5 años dependiendo de la carga hormonal del dispositivo. (9)

Inyectables: este método anticonceptivo se puede utilizar mensual o trimestral dependiendo de la carga hormonal que tenga la inyección y el laboratorio que lo distribuya, está compuesto por estrógenos y progestágeno o alguno de los dos. Se encarga de impedir el proceso de ovulación y hacer más espeso el moco del cuello uterino, para así impedir el paso de los espermatozoides a interior del útero, se aplica de forma inyectable por vía intramuscular. Este método tiene una eficacia del 99% si es utilizado de manera correcta y sostenida, y de 97% como lo usan comúnmente. (9)

b. Métodos no hormonales

Dispositivos intrauterinos: son pequeños elementos que se ubican en el útero de la mujer y actúan creando condiciones que le impiden a los espermatozoides fecundar el óvulo. Deben ser aplicados por un profesional de la salud debidamente entrenado y acreditado. Está rodeado de un alambre de cobre que se encarga de impedir que los espermatozoides fecunden el ovulo. Tiene un nivel de eficacia del 99%. (9)

c. Métodos de barrera

Condón masculino: vaina o cubierta que envuelve o protege el pene erecto, es una forma de barrera que impide el encuentro de los espermatozoides con el ovulo, tiene un nivel de eficacia para evitar el embarazo del 98% si se usa de manera correcta y sostenida y de un 85% como se usa comúnmente. La ventaja de este método es que también ayuda a evitar infecciones de transmisión sexual, en particular la causada por el VIH. (9)

Condón femenino: vaina o forro que se adapta holgadamente en la vagina, es una forma de barrera que impide el encuentro de los espermatozoides con el ovulo, tiene un nivel de eficacia del 90% si se usa de manera correcta y sostenida y de 79% como se usa comúnmente, al igual que el condón masculino protege de infecciones de transmisión sexual. (9)

d. Métodos definitivos

Estos métodos se hacen de forma quirúrgica por lo cual requieren de una cirugía. Es la mejor técnica si se desea no tener hijos. Se trata de un método anticonceptivo seguro y carente casi de efectos secundarios. Tampoco es preciso consumir hormonas o sustancia alguna. (9)

Vasectomía: anticoncepción permanente masculina en la cual por medio de una intervención quirúrgica se cortan los conductos deferentes que se encargan de transportar los espermatozoides desde los testículos al exterior, lo que impide que haya espermatozoides en el semen eyaculado. Tiene una eficacia del 99% después de la evaluación del semen a los 3 meses y entre 97% y 98% si no se evalúa el semen. (9)

Salpingectomia: anticoncepción permanente femenina que consiste en una intervención quirúrgica donde se cortan las trompas de Falopio, debido a esto los óvulos no pueden viajar hacia el útero y así no serán fecundados por los espermatozoides. Tiene una eficacia del 99%. (9)

e. Anticonceptivos de emergencia

Son productos específicos que, usados de forma correcta, pueden prevenir un embarazo no deseado después de una relación sexual de riesgo sin protección. (9)

Anticoncepción de urgencia: pastillas de progestágeno que se toman para prevenir el embarazo hasta 3 días después de una relación sexual sin protección, tienen como función evitar la ovulación y reducir entre un 60% a un 90% el riesgo de embarazo. (9)

f. Métodos naturales

Estos se basan en el funcionamiento del aparato reproductor humano. Tienen una tasa de fallas demasiado alta, por lo que no son recomendados por los profesionales de la salud, ya que no son métodos confiables para prevenir un embarazo. (9)

Método calendario o método del ritmo: impide el embarazo evitando el coito sin protección durante el posible primer día fértil y el posible último día fértil, bien absteniéndose o utilizando un preservativo. (9)

El mejor método anticonceptivo será el que se elija tras una elección informada, por lo que se debe garantizar que las personas, una vez hayan elegido el método ajustado a sus necesidades, entiendan adecuadamente su uso, conozcan en qué situaciones se considera un uso incorrecto y cuáles son las medidas para lograr la efectividad y la adherencia buscadas. (9)

4.4. ATENCIÓN EN SALUD PARA LA ASESORÍA EN ANTICONCEPCIÓN - CONTROL

Con esta atención se busca hacer seguimiento a los miembros de la comunidad eanista que están usando algún método de anticoncepción, con el fin de identificar efectos secundarios, adherencia al método, reforzar señales de alarma y hacer provisión efectiva del método anticonceptivo de acuerdo a disponibilidad, para dar continuidad al proceso de anticoncepción. (2)

4.5. ASESORIA GRUPAL EN LA ANTICONCEPCIÓN

En su mayoría, los jóvenes prefieren buscar asesoría entre sus pares, donde existe confianza y apoyo para discutir cuestiones relacionadas con la sexualidad. En la Universidad Ean se promoverá y promocionará la realización de talleres sobre los diferentes métodos anticonceptivos y temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, lo cual facilita la interacción con la comunidad estudiantil.

Como parte del POES, se llevarán a cabo conversatorios mensuales abiertos a la comunidad, brindando un espacio en Metodología PAT (Presencialidad Asistido por Tecnología) para resolver dudas y abordar temas relevantes sobre la salud sexual y reproductiva. Este servicio será inclusivo, flexible y estará a cargo del servicio médico, con el respaldo de un miembro de Atención Psicosocial cuando sea necesario y de diferentes entidades extrainstitucionales que brinden este servicio a la Universidad.

Adicionalmente, se implementará la iniciativa “Cápsulas de Salud”, que consiste en breves grabaciones relacionadas con diversos temas sobre el autocuidado. Las cápsulas las desarrollarán médicos generales, enfermeras, profesionales de Apoyo Psicosocial, medicina deportiva, nutricionistas y especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. TOMA DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCIÓN DE ITS

Las pruebas rápidas para detectar enfermedades de transmisión sexual desempeñan un papel fundamental al identificar de manera temprana y eficiente las infecciones de transmisión sexual (ITS), posibilitando un tratamiento oportuno y la prevención de su transmisión. En consonancia con este compromiso, la Universidad Ean se dedica activamente a la prevención y promoción de prácticas sexuales seguras y ofrece campañas de tamizaje (no confirmatorias) para la toma de pruebas rápidas para la detección de ITS como lo son VIH, hepatitis B y sífilis. Estas estarán sujetas al criterio médico y/o a la disponibilidad de los insumos del Servicio Médico de la Universidad y estarán a cargo de los profesionales de la salud.

Esta iniciativa no solo busca la detección temprana de ITS, sino también la reducción del estigma asociado y la identificación de grupos de riesgo en la comunidad eanista.

La detección precoz de las infecciones de transmisión sexual tiene un impacto favorable en la prevención de la transmisión de estas. En el caso particular del VIH, hepatitis B y sífilis, el diagnóstico temprano mejora la oportunidad en la intervención y tratamiento de las personas infectadas. (12)

A continuación, se describe cada una de ellas:

a. Toma de pruebas rápidas para el tamizaje de vih

El uso de la prueba rápida como prueba presuntiva disminuye el tiempo del diagnóstico de la infección por VIH. La prueba de tamizaje implica una asesoría pre y post prueba y la firma del consentimiento informado por el solicitante. Las pruebas rápidas no deben utilizarse para un diagnóstico definitivo de la infección.

b. Toma de pruebas rápidas para detección de virus de hepatitis B

Respecto a la prueba para hepatitis B, se considera pertinente cuando se evidencie vulnerabilidad ante la enfermedad, como es el caso de personas con múltiples parejas sexuales, con infección de transmisión sexual, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, quienes se inyecten drogas, parejas sexuales con hepatitis B, contactos familiares de personas con la enfermedad, trabajadores de la salud expuestos a sangre, entre otros. (10)

c. Toma de pruebas rápidas para detección de sífilis

Las pruebas rápidas para la detección de sífilis corresponden a pruebas treponémicas. Por tal motivo, estas pruebas pueden ser usadas dentro de la estrategia de diagnóstico de sífilis, acorde con los algoritmos establecidos. (10)

En el POES se llevará a cabo una prueba treponémica (prueba rápida), exclusivamente con fines de tamizaje. Por lo tanto, se orientará a la persona a que se comunique con su EPS o su IPS para confirmar el resultado caso de que la prueba rápida sea positiva. Esto permitirá validar el resultado y tomar las medidas necesarias según el caso.

5.1 ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS

La entrega de los resultados reactivos o no reactivos de la prueba del VIH se debe acompañar de la asesoría post prueba.

Estos proveen resultados en un margen de tiempo específico dentro de la consulta, por lo que no se requiere que las personas tengan que volver otro día para conocer los resultados. Cuando una persona tiene un resultado positivo con la prueba rápida, esta se confirma con otra prueba, mientras que los resultados negativos iniciales no requieren confirmación. (10)

En este proceso, se establecerá contacto con la persona designada por el usuario. En caso de que prefiera manejar la situación de manera personal y confidencial, deberá firmar un consentimiento informado, enfatizando la importancia de acudir a su EPS/IPS para confirmar o descartar el resultado del tamizaje.

6. TALENTO HUMANO

La Universidad Ean ofrece un servicio integral que cuenta con la capacidad de proporcionar orientación en la prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva dentro de la comunidad eanista.

Nuestro equipo transdisciplinario de Bienestar Universitario lo componen profesionales de enfermería, médicos generales y, en conjunto, asisten psicólogos del área de Atención Psicosocial con sólidos conocimientos, respaldados por certificaciones correspondientes, para liderar el programa.

En cuanto a las responsabilidades del profesional de enfermería, la enfermera tiene la capacidad de recetar anticonceptivos orales o inyectables, según lo establecido durante la asesoría

7. HORARIOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL

Se implementará la opción de citas programadas en horarios que se ajusten a la disponibilidad del usuario, asegurando así una atención eficiente y accesible.

La atención de asesoría en planificación familiar de la universidad se brindará de manera presencial y virtual en los siguientes horarios:

Lunes a viernes: de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.

Sábados: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Los horarios de atención podrán ser modificados previa información oportuna a la comunidad universitaria.

La Universidad Ean está comprometida con el fácil acceso y disminución de barreras para la educación sexual y reproductiva, por lo tanto, se requiere una flexibilidad adecuada para satisfacer sus necesidades, para lo cual se han habilitado diferentes medios para la asignación de citas de asesoramiento en planificación familiar.

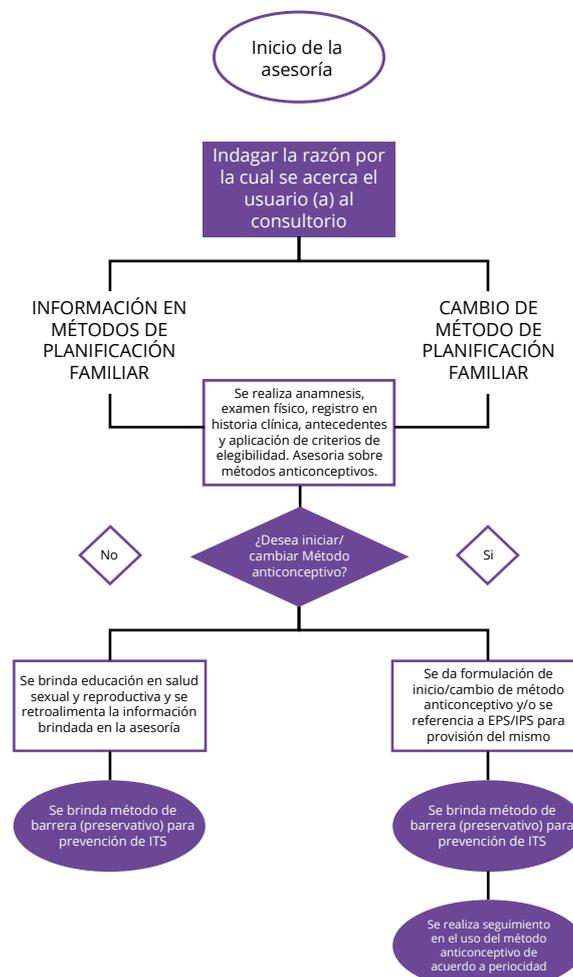
- **Agendamiento de citas para medicina general y planificación familiar:** en la página web <https://universidadean.edu.co/servicio-medico> el paciente puede optar por el profesional y el horario de su preferencia, dentro de la oferta presencial o virtual.
- **Cita virtual a través de plataforma Microsoft Teams:** el paciente debe conectarse por medio del enlace enviado a su correo electrónico institucional.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación para las consultas de anticoncepción, es necesario contar con ciertos elementos fundamentales que se mencionan a continuación:

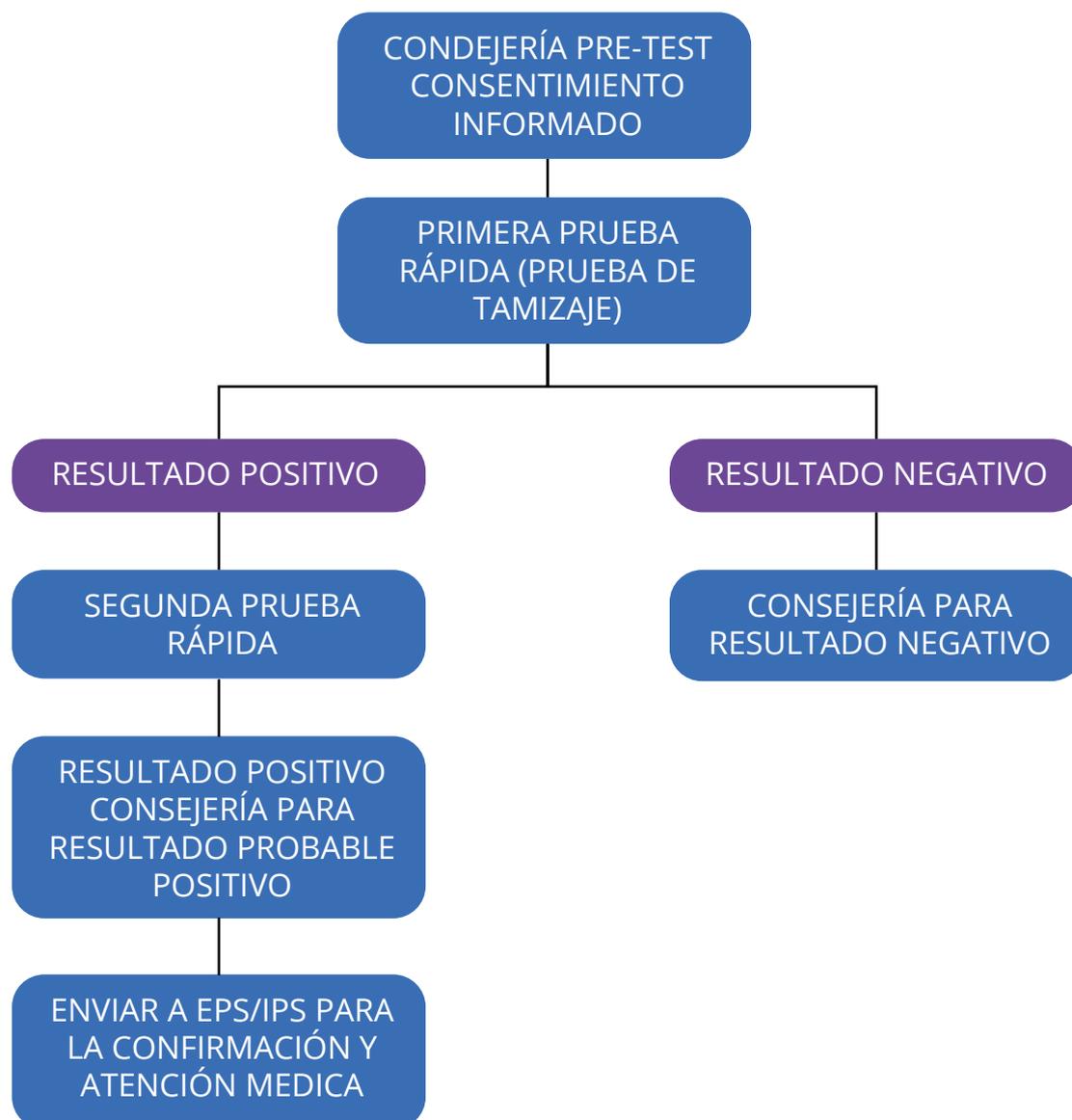
- ▶ Historia clínica de usuario.
- ▶ Balanza y tallímetro para toma de medidas antropométricas.
- ▶ Kit de signos vitales.
- ▶ La Universidad cuenta con métodos anticonceptivos suministrados según disponibilidad por parte de laboratorios farmacéuticos para asegurar el inicio de la anticoncepción. Estos métodos pueden ser los anticonceptivos orales combinados, anticonceptivos inyectables mensuales, anticonceptivos de emergencia y método de barrera: preservativo el cual se hará entrega de estos durante la consulta y de acuerdo con disponibilidad del insumo.
- ▶ Modelos anatómicos femeninos y masculinos para la correcta utilización de dichos condones, así como material pedagógico destinado a proporcionar información y educación sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- ▶ Se deben utilizar reactivos de diagnóstico para pruebas rápidas que cuenten con el respectivo registro sanitario del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y que presenten una sensibilidad y especificidad de al menos el 94%. (10)

8. ANEXOS

8.1. Flujograma de atención de asesoría de planificación familiar



8.2 Algoritmo de diagnóstico presuntivo con pruebas rápidas



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Colombia 2010 [consultado 12 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Resolución 3280 de 2018. Colombia [consultado 12 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3280-de-2018.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Consejería En Anticoncepción. 2019 [consultado 15 de diciembre de 2023] Disponible en: www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Consejeria-en-anticoncepcion.aspx
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. 2010 [consultado 15 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>

- Ministerio de Educación de Colombia. Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes, y condición para su desarrollo [consultado 15 de diciembre de 2023] 2008 Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021 [consultado 15 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf>
- Ariel Fuentes. Fecundidad y fertilidad: aspectos generales, Revista Médica Clínica Las Condes. 2010, [consultado 15 de diciembre de 2023] Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0716-8640\(10\)70544-7](https://doi.org/10.1016/S0716-8640(10)70544-7)
- Instituto Nacional de Cáncer. Diccionario de NCI. 2011. [consultado 16 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/infeccion-de-transmision-sexual>
- Álvarez Galindo, D.C. Implementación de Protocolo de Atención en Planificación Familiar. Unidad Amigable para Adolescentes y Jóvenes Universidad de los Llanos Sedes San Antonio y Barcelona. 2016. [consultado 15 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/684/RUNILLANOS%20ENF%200819%20IMPLEMENTACION%20DE%20PROTOCOLO%20DE%20ATENCION%20EN%20PLANIFICACION%20FAMILIAR.%20UNIDAD%20AMIGABLE%20PARA%20ADOLESCENTES%20Y%20J%20VENES%20UNIVERSIDAD%20DE%20LOS%20LIANOS%20SEDES%20SAN%20ANTONIO%20Y%20BARCELONA?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Resolución 2338 de 2013. Colombia [consultado 16 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-2338-de-2013.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Promoción y prevención de la salud. [consultado 06 de enero de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Promoci%C3%B3nyPrevenci%C3%B3n.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Guía de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA en adultos, gestantes y adolescentes. Colombia [consultado 15 de diciembre de 2023] Disponible en: <gpc-atencion-infeccion-vih-adultos-gestantes-adolescentes-para-pacientes.pdf> (minsalud.gov.co)
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Consejería en anticoncepción. Colombia [consultado 17 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Consejeria-en-anticoncepcion-.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Colombia [consultado 17 de diciembre de 2023] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/derechos-sexuales-y-reproductivos-.aspx>



Acreditada
en Alta Calidad

Res. n°. 023654 del Mineducación.
10/12/21 vigencia 10/12/22

